



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 409/2014

A :

RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE

:

FEDERICO GUARACHI ZUVIC

FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT.

:

Solicita diligencia probatoria que indica

FECHA

:

10 de diciembre de 2014

En el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-013-2014, se solicita a la División de Fiscalización que realice un muestreo en la planta de Acopio de Conchas y Cal agrícola Chiloé, para determinar si el establecimiento industrial Cal Austral S.A., corresponde a una fuente emisora del D.S. 46/2002 del MINSEGPRES, dentro del término probatorio que se decretará a la brevedad por 30 días hábiles.

Respecto del muestreo en cuestión, se sugiere su realización en los dos pozos de infiltración con los que cuenta el recinto industrial, que de acuerdo a lo señalado por la empresa, corresponden a un pozo de aguas Iluvias, y otro de percolados.

Este proyecto se encuentra en sector de Tey a unos 5 km. de Dalcahue, en la ruta de Putemun que une este pueblo con la localidad de Llau-Llao, en la comuna de Castro, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos. Las coordenadas según la DIA del proyecto son N 5305356 y E 606826.

Federico Guarachi Zuvic

Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimie

Superintendencia del Medio Ambiente

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento